

Portoviejo, 06 de Abril del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
O & M S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188 y 189 de la ley de compañías en vigencia, cúmplenos notificarle que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante endoso simple, con fecha 06 de Abril del 2015, debiendo usted como Representante Legal de la Compañía, hacer constar dicha transferencia en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, para que así surtan los efectos legales del caso :



Julio César Montesdeoca Pacheco
CEDENTE



Wilde Amado Ocaña Soria
CESIONARIO

- El señor Julio César Montesdeoca Pacheco, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria, ha cedido mediante endoso simple, Doscientas Acciones y que representan el 50% del la totalidad de las acciones que hasta el momento mantiene en O & M S.A., según título # 3 a favor del señor Wilde Amado Ocaña Soria, casado con la señora Myrian Guadalupe Escobar Escorza, cada acción tiene un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para lo cual, Señor Gerente General, se dignará emitir el nuevo título de acciones, a favor del cesionario.

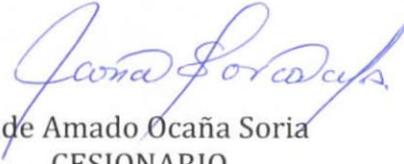
El cedente señor Julio César Montesdeoca Pacheco, deja expresa constancia que por la cesión efectuada, el cesionario señor Wilde Amado Ocaña Soria, nada le adeuda. Que en esta cesión de acciones también comprenden todos los derechos y obligaciones que le correspondían al cedente en la Compañía; y, en consecuencia a partir de la fecha de la cesión de acciones se contará con la cesionaria, como nueva accionista de O & M S.A.

Agradeceremos se tome debida nota, de éste particular.

Atentamente,



Julio César Montesdeoca Pacheco
CEDENTE



Wilde Amado Ocaña Soria
CESIONARIO